24/04/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

¿Es lícita la reforma judicial polaca?

- La Justicia de la UE medita sobre si el nombramiento de los magistrados supone un ataque a la independencia.

El método adoptado por el por **Polonia** para la elección de magistrados de su Tribunal Supremo genera dudas entre los juristas de la UE. El Abogado General del tribunal de Justicia de la UE, Evgeni Tanchev, ha declarado en relación a estos hecho que “las garantías de independencia y de imparcialidad de los órganos jurisdiccionales exigen que el órgano de que se trate ejerza sus funciones con plena autonomía, protegido de injerencias o de presiones externas que puedan hacer peligrar la independencia de sus miembros a la hora de juzgar o que puedan influir en sus decisiones, preservando la objetividad y sin que exista interés alguno en la solución del litigio”.

Así, el mismo Tanchev pone en entredicho que la Sala de Control Extraordinario del Tribunal Supremo de Polonia pueda ser imparcial e independiente a la hora de examinar el recurso, ya que desconfía de la manera en que son ele ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |